



RESOLUCION EXENTA N° 990_/

VISTO:

OVALLE, 17 de octubre 2011

- Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional, sobre Gobierno y Administración Regional ,
- la Resolución Nro 1.600, año 2008 de la Contraloría General de la República ,
- La ley 18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, especialmente en su artículo 8 letra h)
- El Reglamento de la Ley 19.886, D.S. de Hacienda N° 250 de 2004, en su artículo 10 N° 8
- la Resolución Exenta N° 111 de 03.01.11. que asigna al Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Puente , entre la familia y sus derechos , del Convenio Gobernación de Limarí y el Fosis de la región de Cquimbo.

CONSIDERANDO :

- La necesidad de proveer el servicio de transporte de los Apoyos familiares para los 05 , 06 y 12 de octubre de 2011 a realizarse en la comuna de Punitaqui y los recursos disponibles en el Presupuesto ya nombrado.

RESUELVO :

- 1.- **AUTORIZASE** la modalidad de Trato Directo para el servicio de transporte de los Apoyos familiares de la comuna de Punitaqui , por la suma de \$ 150.000 ,a Luis Araya Buguño ,cuya provisión no se encuentra en el Convenio Marco; fundado en las causales de la letra h) del artículo 8 de la Ley 19.866 y Artículo 10 , No. 8 del D.S. 250, de Hacienda, Reglamento de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2.- **CONSIGNESE** esta Resolución en el Sistema de Información y Contrataciones Públicas.
- 3.- **SUSCRIBASE** el respectivo contrato con la empresa o persona natural proveedora.

CUMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE,



SUSANA ELENA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

SVB/MJDL



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTES

En Ovalle, a 04 de Octubre de 2011, entre la Gobernación Provincial de Limarí, representado por su Gobernador Titular don **SUSANA ELENA VERDUGO BARAONA**, Rut. N. 07.201.538-k ambos domiciliados en Socos 154 de Ovalle y don **LUIS A. ARAYA BUGUEÑO**, Rut. N° 7.497.453-8, giro Servicios de Transporte de pasajeros, con domicilio en calle Casa 7 Villa Pueblo Nuevo de Punitaqui, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO : Don **LUIS A. ARAYA BUGUEÑO**, quien en adelante se denominará "el prestador de servicios" proveerá a la Gobernación de Limarí, el Servicio de Transportes de los Apoyos Familiares en la comuna de Punitaqui, a realizarse los días 05, 06 y 12 de Octubre de 2011, entre las 09:00 y las 18:00 horas, de cargo del Convenio Gobernación de Limarí y el FOSIS de la Región de Coquimbo.

SEGUNDO : Los honorarios totales a pagar por los trabajos requeridos corresponden a la suma de \$ 150.000, con impuesto incluido, que será pagada al prestador al término de sus servicios, luego de su recepción y conformidad por el mandante, contra presentación de la factura.

TERCERO : El presente contrato regirá a partir de esta fecha y expirará los días de la actividad, fecha en que necesariamente deberá haberse terminado las labores descritas en la cláusula primera.

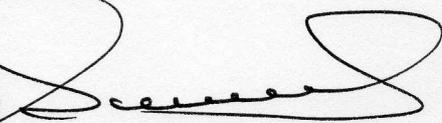
CUARTO : La Gobernación queda especialmente facultada para poner término anticipado al contrato en forma unilateral, si el servicio de transporte de los apoyos familiares se interrumpe en forma injustificada o no causa satisfacción al mandante. Al efecto, se hace presente que prestador asume en forma personal el encargo, sin contratos a terceros.

QUINTO : Serán de cargo exclusivo del contratista, cualquier daño que se cause a terceros y a los apoyos familiares por cualquier accidente en la prestación del servicio requerido imputable a su persona.

SEXTO : Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Ovalle.

Previa lectura y para su conformidad, las partes firman en tres ejemplares.


LUIS A. ARAYA BUGUEÑO
RUT. 7.497.453-8



SUSANA ELENA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

SUSANA VERDUGO BARAONA, Gobernadora de la Provincia de Limarí, certifica que don Luis Araya Bugueño , Rut 7.497.453-8 , ha dado cumplimiento a la prestación de servicios de transporte de Apoyo Familiares en la Comuna de Punitaqui los días 05 , 06 y 12 de octubre 2011 del Programa Protección Social FOSIS , del Convenio Gobernación de Limarí – Fosis de la Región de Coquimbo , de acuerdo a lo señalado en la Resolución Exenta N° 990 de fecha 17 de octubre 2011 que se adjuntan y a lo encomendado por la Gobernadora Provincial ..

Se extiende el presente certificado como respaldo a la presentación de la factura de servicios , para su pago correspondiente .



SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

Ovalle, 17 de octubre 2011.

SVB/ MJDL